

Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CPS 041 DE 2024, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS EN EL SEGUIMIENTO DE PAGOS, ACTUALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA DE VIGENCIAS ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE”.

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio		No: CPS 041 de 2024			Fecha de suscripción: 12/03/2024	
Contratista:	CAMILO ANDRES ALVAREZ GACHARNA			NIT / C.C: 79.743.591		
Fecha de inicio:		12/04/2024				
Fecha de terminación		11/08/2024				
Valor Inicial:		\$20.400.000 (Veinte millones cuatrocientos mil pesos M/Cte.)				
Valor Adición:		N/A				
Valor Total del Contrato:		\$20.400.000 (Veinte millones cuatrocientos mil pesos M/Cte.)				
Modificaciones:		Adición: N/A Prorroga: N/A Plazo total en meses: Cuatro (4) meses Fecha de terminación del contrato: 11/08/2024				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A				
Garantía No. 14-46-101112651						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento del contrato	12/03/2024			25/01/2025		
Calidad del Servicio	12/03/2024			25/01/2025		
Observaciones: Se rechaza la cuenta no. 5 del contratista en plataforma como quiera que la misma no fue aprobada en los términos establecidos por el apoyo a la supervisión. Sin embargo, la misma se carga por ejecución del contrato para garantizar la publicidad de los documentos soporte de la ejecución del contrato. Igualmente se verifica que hace falta quince (15) días de cobertura en la garantía. Sin embargo, de conformidad con lo establecido por la jurisprudencia, el lapso pendiente de cobertura no se tradujo en un riesgo durante la ejecución del contrato, y dado que se certificó cumplimiento del mismo, se procede con el cierre del expediente.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior, esta acta se suscribe por medio de la plataforma transaccional de SECOP II y se entiende efectuada con la aceptación de trámite de cierre.

Elaboró:	Cristhian Steven Vera Escobar – Profesional contratista área de contratación FDLRUU
Revisó:	Liliana Angelica Ramirez Álvarez – Profesional Especializado Contratación FDLRUU
Aprobó:	Diana Carolina Sánchez Castillo – Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe
El presente documento se entiende aprobado transaccionalmente a través de la plataforma Secop II	